CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2020 – ID N° 378.651
PARA LA "CONSTRUCCIÓN VEREDA 2DA ETAPA LADO OESTE, AVENIDA MARISCAL LÓPEZ ENTRE RIO APA Y 22 DE SEPTIEMBRE"

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Atyrá, departamento de Cordillera, República del Paraguay, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veinte, siendo las ocho horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la Municipalidad de Atyrá, se reúnen los miembros del Comité Evaluador de Ofertas (CEO), a los efectos de analizar y dictaminar sobre las ofertas presentadas en el marco del **Llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2020 CON ID N° 378.651 PARA LA "CONSTRUCCIÓN VEREDA 2DA ETAPA LADO OESTE, AVENIDA MARISCAL LÓPEZ ENTRE RIO APA Y 22 DE SEPTIEMBRE"**. ----------

Abierta la reunión, el Comité procede a realizar el correspondiente análisis, a los efectos de elevar el presente informe en el marco del estudio de la única oferta presentada, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Atyrá. ----------

2. ANTECEDENTES

a) **Disponibilidad Presupuestaria:** Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2020, según los objetos de **520-30-11** del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones, a través de la Disponibilidad Presupuestaria y Financiera de **Gs. 168.595.660 (ciento sesenta y ocho millones quinientos noventa y cinco mil seiscientos sesenta guaraníes),** respectivamente, pudiendo contraer las obligaciones hasta ese monto, respaldada por el CDP correspondiente. ----------

b) **Miembros del Comité de Evaluación:** Han sido designados por la **Resolución IM Nº 460/2016**, y son los Señores ***Wualberto Figueredo Saguier, Alcides Brítez Morales y Francisco Javier Bernal.***

3. ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 57 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local de la Municipalidad de Atyrá, sito en la Calle San Francisco 495 esquina Calle Mcal. José Félix Estigarribia, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), en fecha **07 de marzo de 2020**, a las **09:15 horas**, que para mejor ilustración se transcribe el Acta en su parte sustancial: ----------

"En la ciudad de Atyrá, Departamento de Cordillera, República del Paraguay, a los siete días del mes de marzo del año dos mil veinte, nueve horas con quince minutos, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Atyrá a los efectos de dar apertura a los sobres del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2020 CON ID N° 378.651 PARA LA "CONSTRUCCIÓN VEREDA 2DA ETAPA LADO OESTE, AVENIDA MARISCAL LÓPEZ ENTRE RIO APA Y 22 DE SEPTIEMBRE"**, con la asistencia de las siguientes personas: ----------

- Sr. **Rodrigo Javier Bernal,** Encargado de UOC de la Municipalidad de Atyrá. ----------
- **Sra. Cristina Alice Genes Barrios,** con C.I.C N° 2.551.513, que asiste por la firma **NUOVA INGENIERÍA S.A.,** con **RUC 80070030 – 9.** ----------

Seguidamente el Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Atyrá da la bienvenida y agradece la confianza depositada en la Institución, pasando a la apertura de (2) dos sobres presentados al cierre del plazo de presentación de ofertas, conforme al siguiente detalle: ----------

1. **Sobre de Oferta NUOVA INGENIERÍA S.A., con RUC 80070030 – 9 (correo electrónico: jgenes@nuova.com.py): cuya oferta asciende a Gs. 149.890.000 (guaraníes ciento cuarenta y nueve millones ochocientos noventa mil), IVA incluido.** ----------

2. **Sobre de Oferta de la Firma AS INGENIERÍA S.A., con RUC 80081017 – 1 (correo electrónico: anibal.fm@gmail.com): cuya oferta asciende a Gs. 159.567.700 (guaraníes ciento cincuenta y nueve millones quinientos sesenta y siete mil setecientos), IVA incluido.** ----------

Se constata que las carpetas de las oferentes contienen todos los recaudos solicitados en la CARTA DE INVITACIÓN (garantía de mantenimiento de oferta, formulario debidamente firmado), en cuanto a documentos considerados SUSTANCIALES que permitirán la evaluación correspondiente. ----------

Se informa a la representante que, una vez que se disponga del Dictamen del Comité de Evaluación y la correspondiente Resolución de Adjudicación, se le notificará oportunamente por los medios pautados. --

Habiéndose cumplido con el propósito del acto y no habiendo otro punto a tratar, se declara el cierre del mismo, firmando los presentes en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las nueve horas con treinta minutos.----------"

4. ACLARACIONES DE OFERTAS

4.1. No se ha realizado solicitudes de aclaraciones de ofertas. ----------

5. EVALUACIÓN DE LA OFERTA

5.1. Verificación de Documentos Sustanciales

De conformidad a la **SECCIÓN "CRITERIOS DE EVALUACIÓN", Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación,** relativa a las documentaciones que deben presentar los oferentes, en concordancia con las disposiciones contenidas el Art. 61 del Decreto Nº 2992/19, se procede a verificar el cumplimiento de las oferentes respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según se detalla más abajo: ----------

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	Empresa Oferentes	
	NUOVA INGENIERÍA S.A	AS INGENIERÍA S.A.
a) Formulario de Oferta	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple
c) Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple	No cumple
d) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	Cumple	No cumple
e) Certificado de cumplimiento tributario.	Cumple	No cumple
f) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple	No cumple

Documentos Legales – Oferentes Individuales Personas Físicas	Empresa Oferentes	
	NUOVA INGENIERÍA S.A.	AS INGENIERÍA S.A.
a. Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	No cumple
b. Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	Cumple	No cumple
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	No aplica	No cumple

5.2. Cuadro Comparativo de Ofertas

		Cómputo Métrico		Empresa Oferentes			
				NUOVA INGENIERÍA S.A.		AS INGENIERÍA S.A.	
N°	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
1	CONSTRUCCIÓN VEREDA 2DA ETAPA LADO OESTE, AVENIDA MARISCAL LÓPEZ ENTRE RIO APA Y 22 DE SEPTIEMBRE						
1.1	Cartel de Obra	gl	1.00	1.500.000	1.500.000	1.600.000	1.600.000
1.2	Replanteo y marcación	m2	741.00	1.600	1.185.600	1.700	1.259.700
1.3	Demolición de vereda y estructuras existentes	m2	741.00	26.000	19.266.000	27.000	20.007.000
1.4	Retiro de escombros	gl	1.00	2.120.000	2.120.000	2.200.000	2.200.000
1.5	Movimiento de suelo	m3	148.00	49.000	7.252.000	50.000	7.400.000
1.6	Mejoramiento de la subrasante	m3	49.00	84.000	4.116.000	85.000	4.165.000
1.7	Base compactada para pavers e=10cm	m3	49.00	120.000	5.880.000	125.000	6.125.000
1.8	Provisión y colocación de vereda tipo Paver	m2	494.00	149.500	73.853.000	160.000	79.040.000
1.9	Provisión y colocación de Cordón Prefabricado de Hormigón Vibrado	ml	247.00	64.500	15.931.500	68.000	16.796.000
1.10	Rampa de hormigón armado para acceso vehicular	m3	4.00	1.520.000	6.080.000	1.700.000	6.800.000
1.11	Rampas de acceso de personas con movilidad reducida	un	4.00	960.000	3.840.000	1.000.000	4.000.000
1.12	Empastado	m2	247.00	19.700	4.865.900	25.000	6.175.000
1.13	Limpieza General de Obra	gl	1.00	4.000.000	4.000.000	4.000.000	4.000.000
					149.890.000		**159.567.700**

No se registran errores aritméticos en la oferta presentada, la sumatoria de todos los ítems corresponde a la sumatoria presentada en su oferta. ----------

5.3. Selección de la Oferta más baja.

De conformidad a lo establecido en el **Artículo 63, inc. "a", Numeral 3 del Decreto N° 2992/19**, se procede a seleccionar la oferta con el precio más bajo, en este caso la única, para su análisis en detalle a fin de verificar el cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato; siendo en este caso la presentada por la firma **NUOVA INGENIERÍA S.A.**, cuyo resultado se ilustra en el siguiente cuadro: ----------

5.3.1. Capacidad legal

5.3.1.1. El oferente ha presentado la Declaración Jurada de que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta.

5.3.1.2. Asimismo, a los efectos de comprobar que el oferente no está inserto en la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley 2051/03, se recurrió al Portal de la SFP, constatándose que lo declarado condice con la realidad, por lo que considera cumplido el requisito de la calificación legal. ----------

5.3.2. Capacidad Financiera

Requisitos de calificación	Empresa Oferente NUOVA INGENIERÍA S.A.	
	Cumple	No Cumple
a) **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a **1 (uno)**. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados: **Años 2016, 2017 y 2018.**	Cumple	
b) **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a **0.80**. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados **Años 2016, 2017 y 2018**	Cumple	
c) Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.	Cumple	

5.3.2.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio

Nombre del documento	Cumple/No cumple
a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple
b) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente	Cumple
c) Copia de Balances de los Ejercicios de los años 2016, 2017 y 2018.	Cumple

La oferente ha presentado el correspondiente Formulario más las documentaciones requeridas en el PBC, por lo que se considera que cumple con la capacidad financiera.

5.3.3. Experiencia General en Obras

Requisitos de calificación	Empresa Oferente NUOVA INGENIERÍA S.A.	
	Cumple	No Cumple
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior al **50% del monto ofertado.**	Cumple	

5.3.4. Experiencia Específica en Obras

Requisitos de calificación	Empresa Oferente NUOVA INGENIERÍA S.A.	
	Cumple	No Cumple
a) Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos **tres (3)** contratos, durante los últimos **cinco (5)** años, similares a las obras propuestas.	Cumple	
b) Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período **2017 – 2019,** en las siguientes actividades clave: **construcción de veredas.**	Cumple	

5.3.4.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio

Nombre del documento	Cumple/No cumple
a) Constancia de RUC emitida por la SET.	Cumple
b) Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple
c) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	Cumple
d) Documento que avale la recepción definitiva de la obra	Cumple
e) Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada	Cumple
f) Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato	No aplica
g) Documento que acredite una antigüedad de 10 años en el rubro de construcciones viales	Cumple

5.3.5. Capacidad en materia de personal

Requisitos de calificación	Empresa Oferente NUOVA INGENIERÍA S.A.	
	Cumple	No Cumple
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: **un Arquitecto o Ingeniero como responsable principal de la obra.**	Cumple	

5.3.5.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio

Nombre del documento	Cumple/No cumple
a) Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Cumple

b) Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio	Cumple

El oferente ha acreditado a través de la presentación del formulario requerido y la documentación de respaldo que cumple con el requisito de Capacidad en materia de personal. ----------

5.3.6. Capacidad en materia de equipos

Requisitos de calificación	Empresa Oferente NUOVA INGENIERÍA S.A.	
	Cumple	No Cumple
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: **Camión Volquete para transporte de materiales, herramientas de albañilería (palas, azadas, baldes, cucharas, mezcladoras, etc.); Motoniveladora, Compactadora.**	Cumple	

5.3.6.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio

Nombre del documento	Cumple/No cumple
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados	Cumple
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos	Cumple
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing	No aplica

5.4. Aplicación de las disposiciones de la Ley N° 4558 QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS.

5.4.1. No se ha aplicado el margen de preferencia nacional, conforme se prevé en la legislación, por tratarse de única oferente. ----------

6. MOTIVOS DE LA CALIFICACIÓN

Conforme a lo detallado precedentemente se corrobora que la firma **NUOVA INGENIERÍA S.A.**, cumple con todos los indicadores dispuestos en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ----------

- **Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC.**
- **Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y;**
- **Presente el precio evaluado como el más bajo.**

7. CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Artículo 28 de la Ley 2051/03 y los Art. 58 al 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA la adjudicación del presente llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2020 CON ID N° 378.651 PARA LA "CONSTRUCCIÓN VEREDA 2DA ETAPA LADO OESTE, AVENIDA MARISCAL LÓPEZ ENTRE RIO APA Y 22 DE SEPTIEMBRE",** a la siguiente firma: **NUOVA INGENIERÍA S.A.,** con domicilio en la ciudad de Luque, por un total del **Gs. 149.890.000 (guaraníes ciento cuarenta y nueve millones ochocientos noventa mil), IVA incluido.** ----------

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la INTENDENCIA MUNICIPAL, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. ----------

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto, previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las doce horas. ----------

Alcides Ramón Britez Morales
MIEMBRO

Wualberto Figueredo Saguier
MIEMBRO

Francisco Javier Bernal
MIEMBRO